



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

A-106766 25/07

Numero Acuerdo: **No. de Evento: AA-T64-2023**
 Numero de Sesión: **bajo el: Fracción II Art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR032-T-64-**
 Fecha Terminación del pedido: **21/07/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 No. de Pedido: **D3P0325**
 Elaboración: **11/07/2023** Impresión **11/07/2023**

Proveedor: **BLATT TRADE AND SERVICES, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **av. pedro henriquez ureña num. 444 p.t. int. edif pedregal de coyoacan coyoacan 04330**

Fecha de entrega: **21/07/2023**

R.F.C.: **BTS -140220-622** No. Proveedor: **00136117**

Partida presupuestal: **0401** **21053002**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,** Circ. **01** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

| Partida | Clave del Artículo | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|---------|--------------------|-------------|----------|--------|--------|---------------|
|---------|--------------------|-------------|----------|--------|--------|---------------|

| | | | | | | |
|---|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|--------|-----------|
| 1 | 060168866451301 | CATERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA AC | 131 | ENV | 315.00 | 41,265.00 |
|---|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|--------|-----------|

Marca: **DL MEDICA**
Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
Cant Presen: **50**

| | | | | | | |
|---|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|--------|-----------|
| 2 | 060168866861201 | CATERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA AC | 158 | ENV | 315.00 | 49,770.00 |
|---|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|--------|-----------|

Marca: **DL MEDICA**
Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
Cant Presen: **50**



| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jefa Contratante LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDA JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y COMPT. SERVS. | Jefa Requiriente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS | Autorización (N1) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS | Representante legal DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL AGUASCALIENTES
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 21/07/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T64-2023
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprobante: AA-50-GYR-050GYR032-T-64-
 No. de Pedido: D3P0325
 Elaboración: 11/07/2023 Impresión 11/07/2023

Proveedor: BLATT TRADE AND SERVICES, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: av. pedro henriquez ureña num. 444 p.t. Int. edif pedregal de coyoacan
 coyoacan 04330

Fecha de entrega: 21/07/2023

R.F.C. BTS -140220-622 No. Proveedor: 00136117

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 91,035.00

I. V. A. \$ 14,565.60

TOTAL \$ 105,600.60

(ciento cinco mil seiscientos pesos 60/100 M.N.)

Área Contratante

LAE. BRENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y COMPT. SERVS.

Administrador del Pedido

C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Área Requeriente

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)

ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO
 TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal

DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
 TIT. DIR. DECD. ANAVALA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACIÓN DE LEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Numero de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 21/07/2023
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-T64-2023
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprane: AA-50-GYR-050GYR032-T-64-
No. de Pedido: D3P0325
Elaboración: 11/07/2023 Impresión 11/07/2023

Proveedor: BLATT TRADE AND SERVICES, S.A. DE C.V.

Dirección: av. pedro henriquez ureña num. 444 p.t. Int. edif pedregal de coyoacan coyoacan 04330

R.F.C. BTS -140220-622 No. Proveedor: 00136117

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Circ. 01 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 21/07/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

1 - DEL PEDIDO: 1 Este pedido se basa en la verificación de la existencia de bienes, de proveedores y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el Instituto Mexicano del Seguro Social denominando "EL INSTITUTO" de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información, en poder de "EL INSTITUTO" con la cotización presentada por "EL PROVEEDOR".
1.2 EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este lapso, así como la consideración DEFINITIVAMENTE ACERTADO "EL INSTITUTO" podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arrobe posterior a una orden de reposición de cosas asignadas en eventos licitatorios, liberando a "EL INSTITUTO" de todo compromiso.
1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irrevocablemente correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR" con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo de "EL INSTITUTO".
1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR" con excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
1.7 "EL PROVEEDOR" se obliga a dar las facilidades necesarias para que "EL INSTITUTO" ejerza las funciones que le conceda la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
1.8 "EL PROVEEDOR" deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor de "EL INSTITUTO", por el 10% (diez por ciento) del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. La garantía de cumplimiento que entregue "EL INSTITUTO", en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante "EL INSTITUTO", sin calcularse el IVA. Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.
1.9 "EL INSTITUTO" dará a "EL PROVEEDOR" la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este pedido.
1.10 Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta con el acuse de recepción con el que comprueba la realización de la consulta de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la disposición 2.1.29 primer párrafo de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2021, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
Así mismo para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta por sí o por conducto de quien subcontrata para el cumplimiento del objeto del presente pedido con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al acuerdo ACOO SA 1 HCT 101214281 P DIR dictado por el H. Consejo Técnico de Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2016, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
Para los efectos de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, "EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos devueltos del pedido contra los adeudados que, en su caso, liviana a favor de "EL INSTITUTO".
1.11 Se cuenta con dictamen de disponibilidad presupuestal previo No. 0000213969-2023, para cubrir el compromiso derivado de este pedido.
1.12 Los precios de este pedido son fijos.
1.13 La vigencia del pedido correspondiente a la fecha de la última firma electrónica, a la entrega de los bienes conforme el plazo señalado en el presente pedido en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION: 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
2.2 "EL INSTITUTO" efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
2.4 CANJE "EL INSTITUTO" podrá solicitar el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, para realizar el canje de los mismos por otros ídolos que no presenten los defectos o vicios ocultos denunciados. En caso de no efectuar el canje "EL PROVEEDOR" será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 2.6 del presente pedido.

Jefe Contable

LA E. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

Jefa del Dpto. de Ado. de Bienes y Cont. Servs.

Administrador del Pedido

C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Jefe Requiriente

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)

ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO
TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal

DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
TIT. ORG. OPER. ADMVA DESCONCENTRADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 21/07/2023
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-T64-2023
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprobante AA-50-GYR-050GYR032-T-64-
No. de Pedido: D3P0325
Elaboración: 11/07/2023 Impresión 11/07/2023

Proveedor: BLATT TRADE AND SERVICES, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: av. pedro henriquez ureña num. 444 p.t. int. edif pedregal de coyoacan
coyoacan 04330

Fecha de entrega: 21/07/2023

R.F.C. BTS -140220-622 No. Proveedor : 00136117

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Circ. 01 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Clasificación presupuestal :

- 2.5 PENALIZACIÓN: EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y fecha indicada y con las especificaciones requeridas. Por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, conforme al plazo establecido en el pedido, se aplicará como pena convencional, el 2.5% (2.5 por ciento) por cada día natural de atraso hasta por 4 días, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el IVA.
- 2.6 DEDUCTIVAS. Cuando EL PROVEEDOR no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalado, considerando los 4 días de sanción 10% (10 por ciento) antes del IVA del valor total de cada uno de los bienes no entregados y/o de cada uno de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 EL PROVEEDOR, previa autorización de "EL INSTITUTO", deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
- 3.2 EL PROVEEDOR, registrará en la "Remisión del Pedido", anexando copia impresa del pedido, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, en su caso, un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuidor, deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, R.F.C y domicilio, y deberá entregar una copia de la misma en el área de recepción del almacén delegacional, quien le será de recibido en el original.
- 3.3 EL PROVEEDOR, acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Solo podrán entregarse artículos distintos o que se consistieren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- 3.5 Domicilio y Hora de entrega de los pedidos: Carolina Villanueva de Garcia No. 314, Cd. Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Agu. de 09:00 a 14:00 Hrs.
4. DE LA FACTURACION.
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y número de alta.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Cercioraciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, dependiente de la Jefatura de Servicios de Finanzas.
- 4.3 Es responsabilidad de EL PROVEEDOR recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizan dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.

Área Contable

LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVA

Administrador del Pedido

C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Área Requerente

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N/A)

ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO
TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal

DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento AA-T64-2023
Número de Sesión: bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo: No. Compras AA-50-GYR-050GYR032-T-64-
Fecha Terminación del pedido: 21/07/2023 No. de Pedido: D3P0325
Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 11/07/2023 Impresión 11/07/2023

Proveedor: BLATT TRADE AND SERVICES, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección av. pedro he... quez ureña num. 444 p.t. int. edif pedregal de coyoacan, coyoacan 04330

Fecha de entrega: 21/07/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

R.F.C. BTS -140220-622 No. Proveedor: 00136117

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Circ. 01 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Favine Lirio Arago Fonsaca

CARGO

Directora General

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

55 68 40414

| FECHA | DIA | MES | AÑO |
|-----------|-----------|-----------|-------------|
| <i>17</i> | <i>07</i> | <i>07</i> | <i>2023</i> |

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constitutiva No. 70,149 firmada el 20 de febrero 2014, ante el notario 237 del Distrito Federal Lic. Alfredo Ayala Herrera

Jurea Contatante

LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERV.

Administrador del Pedido

C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Jurea Requiriente

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ

TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)

ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO

TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal

DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ

TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA



Of N° 018001150100/OC1685/2023

Aguascalientes, Ags., a 02 de Agosto de 2023.

BLATT TRADE AND SERVICES, S.A. DE C.V.

Por medio del presente envío informe de la sanción originada por el incumplimiento en la entrega de la clave que en la tabla se describe.

Table with 13 columns: Pedido, Alta, Partida, Fecha de entrega, Fecha de Recepción, Clave, Piezas Inc, Precio Unitario, Días, Importe Incumplido, % sanc/día, Importe Sancionar, Nota de Crédito. It lists two items under D3P0325 that were not delivered on time.

Lo anterior con fundamento en las cláusulas 2.5 y 2.6 del pedido D3P0325, artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento, artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

Por lo cual, le solicito nos informe y en su caso demuestre si a su consideración, la sanción NO es procedente; de no ser así, a fin de aplicar la pena convencional, le pido que de manera URGENTE envíe NOTA DE CRÉDITO a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL para realizar el descuento respectivo.

Para cualquier aclaración favor de dirigirse con la Lic. Mónica Jaqueline López Campos al Tel. 449 971-07-96 Ext. 120 ó 121 en horario de 8:00 a 16:00 o a los correos electrónicos monica.lopezc@imss.gob.mx y/o jose.lopezsil@imss.gob.mx.

Resulta relevante enterarle que de no recibir respuesta dentro de las 48 horas siguientes a partir de la recepción del presente, la sanción se considerará procedente y será reportada en el sistema PREI (Programa de Recursos Institucionales) para su descuento automático en cualquier sede Delegacional del IMSS, en apego al Artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular y al pendiente de cualquier comentario, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

C.P. CÉSAR AGUSTÍN ROBLEDO PEREGRINA. COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO. ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Handwritten signature and initials: EZG/JLLS/MJLC



Handwritten note: 08-08-23



| | | | | | |
|-----------------|-------|---------------------|----------|-----------------|------------|
| Unidad Negocio: | 00001 | ID Nota de Crédito: | A3PE0325 | F Introducción: | 16/08/2023 |
|-----------------|-------|---------------------|----------|-----------------|------------|

Información Nota de Crédito

ID Set: IMSS1
ID Proveedor: 0000136117 BLATT TRADE AND SERVICES S.A. DE C.V.
Origen: 001
Motivo: Penalización Fech Doc: 16/08/2023
ID Contrato:
Número Pedido: D3P0325
Estado: VALIDA Importe: 9.103,50

Abrir **Cancelar**

↑ Secuencias Nota de Crédito

Guardar **Volver a Buscar** **Notificar**